



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (198) DEL 14 JUL 2014

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones concedidas mediante Resolución No. 170 de 2014

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, 086 DE 2000 037 Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 170 del 20 de junio de 2014 se concedió el disfrute de vacaciones de mitad de año al personal docente de planta adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que mediante oficio 2014IE21952 el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita el aplazamiento del disfrute de vacaciones a los docentes **RIANO MELO ORLANDO** y **BAUTISTA CANO RAFAEL**.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aplazar el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No. 170 del 20 de Junio de 2014, artículo 18, al docente **RIANO MELO ORLANDO**, de conformidad con la parte motiva que antecede

ARTÍCULO 2º. Aplazar el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No. 170 del 20 de Junio de 2014, artículo 17, al docente **BAUTISTA CANO RAFAEL**, de conformidad con la parte motiva que antecede

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

14 JUL 2014

WILLIAM CARDENAS OVALLE *py*
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	ING. DIANA S. AHUMADA QUITO	PROF. ESP. – CONTRATISTA DIV. RECURSOS HUMANOS	<i>py</i>
APROBO	EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA	JEFE DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS	<i>py</i>
REVISÓ	PATRICIA OSORNO	ABOGADO OPS- VICERREC. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<i>py</i>